



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			TYERSA S.A.		
EXPEDIENTE:		RUC: 0992581549001		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			TYERSA S.A.		
DOMICILIO LEGAL:					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
CAYAS		SAMBORONDON		SAMBORONDON	
DOMICILIO POSTAL:					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
CAYAS		SAMBORONDON		SAMBORONDON	
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
LA PUNTIJA				EL RIO	
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
		19			
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
				2 VIA A SAMBORONDON	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
		04328097			
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		QUEIROLO ROSANNA@gmail.com			
CELULAR:		FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN:					
DIAGONAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
ROSANNA QUEIROLO ANDA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0910311331					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



AMAGUA C.E.M.
CONTRIBUYENTE ESPECIAL SRESOL. No. 1305 DEL 07/10/08
R.U.C.: 0991430009001
Km. 10 Av. Principal sin Vía Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX: (593) 4 2145 421 - 6125593 FAX: (593) 4 2145 403
Fugas A.A.P.P. 099888397 - Recomendación 0998173730.
ventas@amagua-cep.com - www.amagua.com
Samborondón - Ecuador

ESTADO DE CUENTA



19528246201505000000000000

Referencia Fac. No. 001-001-2481814
Fecha de emisión 18-05-2015
Fecha de vencimiento 26-05-2015
Zona/ciclo Samborondón S1
Meses con deuda 0

INMUEBLE 9528246

PERIODO Mayo 2015

DATOS DEL MEDIDOR

Marca 34-SAPPEL CLASE C
Serie D15BA050805
Calibre 1/2 "
Lectura anterior 14-04-2015 50 m³
Lectura actual 14-05-2015 209 m³
Consumo del mes 159 m³

DATOS DEL CLIENTE

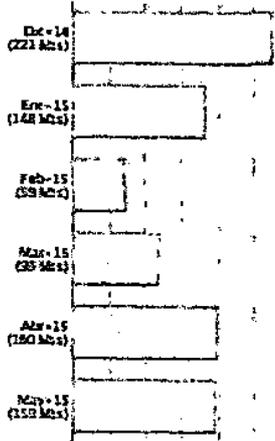
CII/RUC/PAS 0910311331
Nombre QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA
Dirección El Rio Mz. 1 SL. 19
Teléfono 0999438629

ESTADO DE CUENTA

Servicios	Cargo fijo	Consumo	Valor	IVA
Agua Residencial	\$2.01	\$147.62	\$149.63	
Cargo Por Reparto			\$0.09	\$0.01
Contrib. Ambiental		\$5.14	\$5.14	

HISTORIAL DE CONSUMOS

Metros cúbicos



SUPERCLIENTE

Gotas mes anterior 300
Gotas ganadas mes 50
Total gotas acumuladas 350

SUBTOTALES

\$154.86 \$0.01

FACTURACIÓN MES ACTUAL

\$154.87

SUSTENTO LEGAL

Ordenanza Municipal de Samborondón R.O.E.E. No. 47 del 21 de Junio del 2010;
Ley Orgánica de Discapacidades R.O. No. 796 del 25 de Septiembre del 2012;
Ley del Anciano Codificación No. 2006-007, R.O. No. 376, del 13 de Octubre del 2006;
Ley Orgánica de Defensa del Consumidor No. 2000-21, R.O.S. No.116, del 10 de Julio del 2000.

ESTIMADO CLIENTE

Por disposición del SRI, desde el 01/Ene/15 empezamos a emitir facturas electrónicas, para verificarlas en nuestro portal registre su correo en Amagua, y recibirá su usuario y clave e ingrese al portal www.amagua.com/Facturación Electrónica, si no desea recibir su factura por este medio infórmenos al correo mfactura@amagua-cep.com o solicítelo en oficinas. Si su factura se muestra como "Consumidor Final" es porque sus datos están incorrectos, actualícelos al 2145421/5125593 o al mail adjunto.

RESUMEN DE CUENTA

(+) Saldo anterior	\$155.60
(+) Notas de crédito/débito	\$0.00
(-) Pagos realizados	\$155.60
(-) Saldos a favor	\$154.87
(+) Factura mes actual	\$154.87
(+) Cuota Medidor y/o derecho de toma	\$0.00
(-) Convenio realizado en el mes	\$0.00
(+) Cuota de Convenio Actual + Int.	\$0.00
(+) Deuda Corriente por Convenio Anulado	\$0.00
TOTAL A PAGAR	\$0.00
PAGAR ANTES DEL	26-May-2015
NÚMERO DE FACTURAS VENCIDAS	0
Saldo Capital pendiente en Convenio	\$0.00
Saldo a favor a la fecha: 18/05/2015	\$0.73



Referencia Fac. No. 001-001-2481814
PERIODO Mayo 2015
NOMBRE QUIROLO ANDA ROSANNA MARIA



19528246201505000000000000

INMUEBLE 9528246

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ TRIBUTARIA*

ARTES GRAFICAS BENEDELLER C.A.



7
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000657

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de enero de 2015, se ha otorgado ante el Notario Triguero Octavio del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía TYERSA S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0123 de 4 de marzo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía TYERSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0123 de 4 de marzo de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAR 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



ERS
Exp. 132007
Trámite # 7644 (2015)

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015- 467

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 12, folios 5019 a 5021 con el número de inscripción 418 celebrado entre: [SPECA INSA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, [SPECA INSA en calidad de COMPAÑIA]], en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000682] de fecha [Dieciseis de Marzo de Dos Mil Quince].



RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cynthia Castañeda Cervantes
Cynthia Castañeda Cervantes

Diana Díaz Rodríguez
Ab. Diana Díaz Rodríguez
Registrador de la Propiedad Encargado

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la copia precedente que consta de 2 folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil.



12 JUN 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

No. 2015-09-01-038-P000847

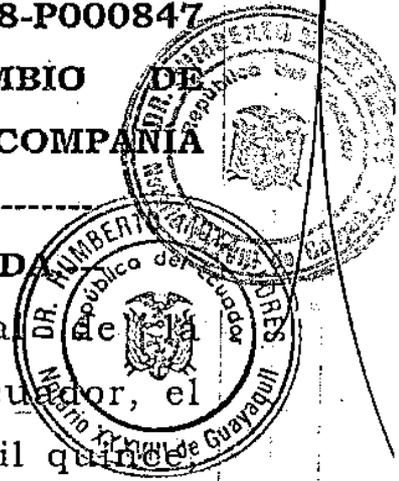
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA TYERSA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

P-266
06-07-15



INSTRUMENTO PUBLICO
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, Capital Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de enero del año dos mil quince ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA, por los derechos que representa de la compañía TYERSA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía TYERSA S.A., para su otorgamiento





me presento la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio de la compañía TYERSA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA**, por los derechos que representa de la compañía **TYERSA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el cuatro de julio de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de agosto de dos mil ocho, se constituyó la compañía TYERSA S.A., con un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.600,00) y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día



INSTRUMENTO DE
CANTÓN GUAYAQUIL

LIBERTO MOYA FLORES
OTARIO

veintinueve de enero del dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio de la compañía TYERSA S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondon provincia del Guayas, Republica del Ecuador

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y DECLARACIONES VARIAS.- Con los antecedentes expuestos, la señora ROSANNA MARIA QUEIROTORO ANDA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TYERSA S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara: a) Que el domicilio principal de la compañía que actualmente se encuentra en el cantón Guayaquil se cambia al cantón Samborondón. b) Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, en la forma detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de enero del dos mil quince, y que se señala a continuación:

"ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Sociedad es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, quedando facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o el exterior por resolución de la Junta General de Accionistas. Su nacionalidad es Ecuatoriana."





a) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. b) Que bajo juramento declara que la compañía TYERSA S.A. no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.**

Se autoriza a la abogada Carolina Zunino Camacho para que individualmente realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de domicilio de la compañía TYERSA S.A.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General extendido a favor de la señora Rosanna Maria Queirolo Anda, y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de enero del dos mil quince. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Ab. Carolina Zunino Camacho.- Reg. No. 7.333.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TYERSA S.A. CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, centro Empresarial Las Cámaras piso 5 oficina 504, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: la señora María del Lourdes Anda Vallejo, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; y la señora Rosanna María Queirólo Anda, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Rosanna María Queirólo Anda y actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Carolina Zúñino Camacho. La Presidenta dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800,00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía TYERSA con la finalidad de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborombón.
2. Reforma del Estatuto Social en su artículo cuarto.

Los Accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta y los puntos del orden del día a ser tratados.

PUNTO UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA

Inmediatamente toma la palabra la Presidenta para tratar el primer punto del orden del día e informa sobre la necesidad de cambiar el domicilio actual de la compañía que es en el cantón Guayaquil al cantón Samborombón donde se van a realizar las actividades económicas de la sociedad por lo que este deberá ser el domicilio principal de la compañía. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve por unanimidad aceptar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborombón para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

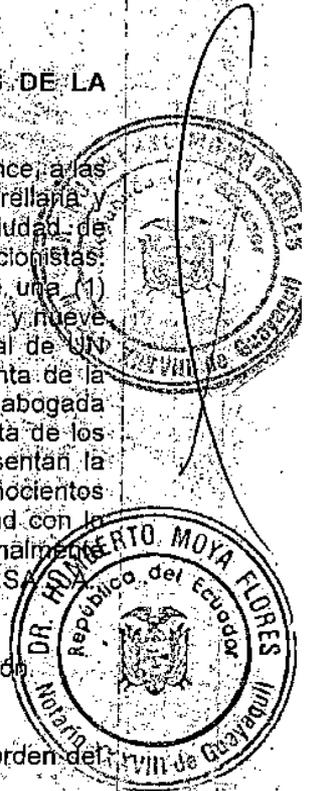
PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

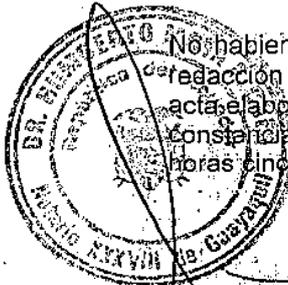
Consecuentemente, en virtud de las resoluciones tomadas en esta junta, la Presidenta indica que es necesario reformar el Estatuto social en su artículo cuarto, para lo cual presenta a la Sala un proyecto de reforma de dicho artículo, el mismo que fue leído y aprobado por unanimidad en la presente sesión. De tal manera, el artículo sería reformado por el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Sociedad es el cantón Samborombón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, quedando facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o el exterior por resolución de la Junta General de Accionistas. Su nacionalidad es Ecuatoriana."

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto para la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Para efectos de lo anterior, la Junta General de accionistas decidió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le concede la ley y el estatuto social vigente otorgue la escritura pública que contenga el cambio de domicilio y la reforma estatutaria resuelta, y a la abogada Carolina Zúñino Camacho para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.





No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, la Secretaria da lectura al acta elaborada, y siendo esta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, la Presidenta y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diez horas cincuenta minutos (10h50).

[Handwritten signature]
MA. DEL LOURDES ANDA VALLEJO
ACCIONISTA

[Handwritten signature]
ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA
ACCIONISTA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
CAROLINA ZUNINO CAMACHO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, octubre 7 de 2014

Sra.
ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA
Ciudad.-

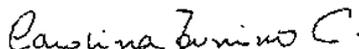
De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TYERSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer **la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.**

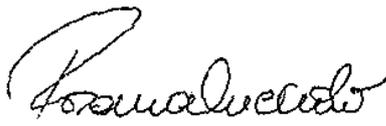
El Estatuto Social de la compañía **TYERSA S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada el 4 de julio de 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de agosto del 2008.

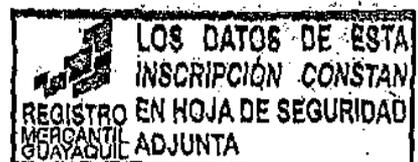
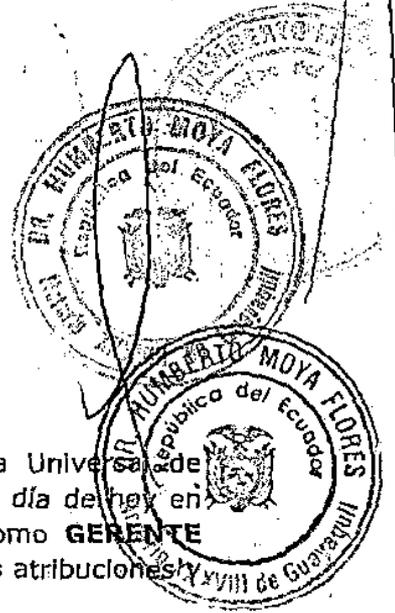
Atentamente,


Ab. Carolina Zunino Camacho
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TYERSA S.A.** para el que he sido designada según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de octubre de 2014


Sra. Rosanna Maria Queirolo Anda
C.C. 0910311331
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.924
FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TYERSA S.A., a favor de ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA, de fojas 45.800 a 45.802, Registro de Nombramientos número 14.753.

ORDEN: 50924

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 31 de octubre de 2014

REVISADO POR: [Firma]


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

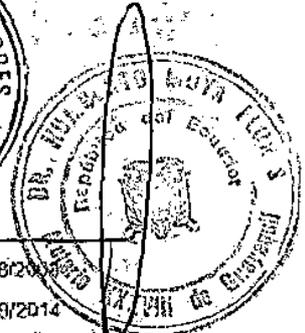
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0990245

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992581549001
RAZON SOCIAL: TYERSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA
CONTADOR: GUTIERREZ FRIAS IRIS VIDFAINE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/2006
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA
 Numero: SN Manzana: 507 Supermanzana: SOLARI-1-20-27 Edificio: CENTRO EMPRESARIAL Piso: 6 Oficina: 503-504
 Referencia ubicación: FRENTE AL REGISTRO MERCANTIL Telefono Trabajo: 042928097 Email: queirolorosanna@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAJ1060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE Fecha y hora: 09/09/2014 10:17:21



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

09925B1549001

RAZÓN SOCIAL:

TYERSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	TYERSA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA
Número: SN Referencia: FRENTE AL REGISTRO MERCANTIL Manzana: 507 Supermanzana: SOLARI-4-20-27 Edificio: CENTRO
EMPRESARIAL Piso: 6 Oficina: 503-504 Teléfono Trabajo: 042928097 Email: quinrocososri@gniaf.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

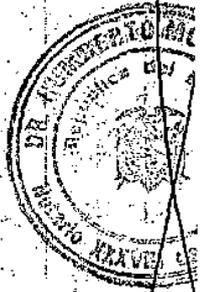
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declamo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAJMD60314

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV 3 DE

Fecha y hora: 09/09/2014 10:17:21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

PAÍS DE CIUDADANÍA No. 001031133-1

APellidos y nombres
ROSANNA MARIA
Lugar de nacimiento
GUAYACIL
Cargo / ocupación
ESTADO CIVIL CONVENCIONADO

FECHA DEL EXAMEN 11/07/14
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN
CANTON GUAYACIL

FECHA DEL EXAMEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

APellidos y nombres del sujeto
ANDRÉS GUAYACIL ROSANNA MARIA DE LOURDES
Lugar de nacimiento
GUAYACIL
Cargo / ocupación
ESTADO CIVIL CONVENCIONADO

FECHA DEL EXAMEN 11/07/14
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN
CANTON GUAYACIL

FECHA DEL EXAMEN

IDENTIFICACION 001031133-1
001031133-1
GUAYACIL ROSANNA MARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

026 001031133-1

ROSANNA MARIA
GUAYACIL

FECHA DEL EXAMEN 11/07/14
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN
CANTON GUAYACIL

FECHA DEL EXAMEN

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA TYERSA S.A..-



REGISTRADO EN
EL ARCHIVO DE
GUAYAQUIL

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

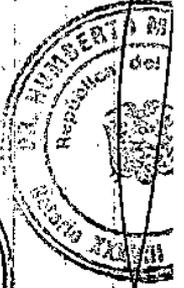
x. *Rosanna Maria Queirolo Anda*

ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA

CI. 0910311331

CV 026-0034.

Ruc. de Tyersa S.A. 0992581549001.



[Signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL ,29 DE ENERO DE 2015

[Signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

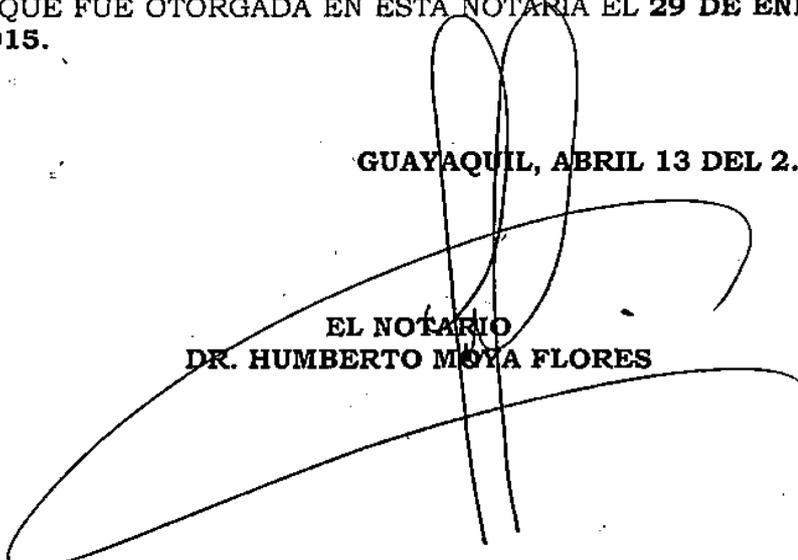


RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-000682** DEL ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, AB. MARIO BARBERAN VERA, DE FECHA **16 DE MARZO DEL 2.015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TYERSA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE ENERO DEL 2.015**.

GUAYAQUIL, ABRIL 13 DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015- 468

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto de contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5022 a 5042 con el número de inscripción 419 celebrado entre: ([TYERSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000682] de fecha [Dieciseis de Marzo de Dos Mil Quince].



RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda C.
Cinthia Castañeda Cervantes

Diana Díaz Rodríguez
Ab. Diana Díaz Rodríguez
Registrador de la Propiedad Encargado

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.502
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000682, dictada el 16 de marzo del 2015, por el Especialista Jurídico Societario Ab. Mario Barberán Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía TYERSA S.A., de fojas 45.706 a 45.730, Registro Mercantil número 2.296. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26502



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

12 JUN 2015



[Signature]
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Nº 112/4943

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUL 2015

RECIBIDO

Nº: 15-35 Firma: Pshley